



ACTA APERTURA 2

PROPUESTA: "ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS VULNERABLES"

DECRETO EXENTO: N°862 (29.05.2026)

FECHA DE APERTURA: 22 DE JUNIO DE 2026

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PÚBLICO

ID: 2490-50-LP26

HORA APERTURA: 13:30 hrs.

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON: 12

	NOMBRE PROPONENTE	RUT	FORMULARIO N°1 IDENTIFICACIÓN	U.T.P.			FORMULARIO N°2 EXPERIENCIA	PROGRAMA INTEGRIDAD			FORMULARIO N°3 PROPUESTA TÉCNICA	FORMULARIO N°4 CARTA OFERTA
				Es UTP	Acuerdo UTP	Empresa menor tamaño		Formulario	Programa	Conocimiento		
1	AUTOQUE SPA	77.183.472-8	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	\$ 134.871.030
2	BEECLEAN SPA	77.986.855-9	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	\$ 87.704.190
3	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	76.194.668-4	SÍ	NO	-	-	SÍ	-	SÍ	SÍ	-	\$ 179.870.880
4	SUR SPA	77.765.441-1	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	\$ 105.022.260
5	COMERCIAL EMERGENZA SPA	77.082.051-0	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	\$ 112.690.620
6	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA		SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	\$ 94.230.150
7	GLORIA DE LAS MERCEDES CANETE DURÁN		-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
8	HUALA SPA	77.833.743-6	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	\$ 91.424.130
9	MANÁ PRODUCTOS Y SERVICIOS SPA	77.579.171-3	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	\$ 96.033.000
10	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	96.556.940-5	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	\$ 92.799.247
11	PROPAIN SPA	76.797.408-6	SÍ	NO	-	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	\$ 96.936.210
12	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	\$ 108.582.692

OBSERVACIONES:

FIRMA EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

Valeska S.

VALESKA SANHUEZA CARRASCO
PROFESIONAL ENCARGADA ADMINISTRATIVA

Memorándum: N° 12.178



Antecedentes: Decreto Ex. N°862 de 29 de mayo de 2026; Informe de evaluación; Acta de Apertura Municipal.

Materia: Remite Informe de Evaluación y Propuesta de adjudicación para la Licitación Pública “ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS VULNERABLES”, adquisición Mercado Público ID 2490-50-LP26.

PROVIDENCIA, 10 JUL. 2026

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: ALCALDE

Mediante el presente adjunto remito a Ud., resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública “ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS VULNERABLES”, adquisición Mercado Público ID 2490-50-LP26, la que por el monto requiere acuerdo por parte del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Ex. N°862 de 29 de mayo de 2026, se aprueban las Bases Administrativas y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 22 de junio de 2026, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	77.183.472-8	AUTOQUE SPA	ACEPTADA
2	77.986.855-9	BEECLEAN SPA	ACEPTADA
3	76.194.668-4	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	ACEPTADA
4	77.765.441-1	SUR SPA	ACEPTADA
5	77.082.051-0	COMERCIAL EMERGENZA SPA	ACEPTADA
6		FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	ACEPTADA
7		GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURÁN	ACEPTADA
8	77.833.743-6	HUALA SPA	ACEPTADA
9	77.579.171-3	MANÁ PRODUCTOS Y SERVICIOS SPA	ACEPTADA
10	96.556.940-5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	ACEPTADA
11	76.797.408-6	PROPAIN SPA	ACEPTADA
12	77.012.870-6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	ACEPTADA

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	OFERTA ECONÓMICA	85%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	12%
3	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%
4	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
5	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	DESCUENTO DE PTJE: - 0.5 punto por cada multa registrada / - 10 puntos por cada término anticipado. *El puntaje se irá restando hasta un máximo de -20 puntos.
TOTAL		100%

INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

N°	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	AUTOQUE SPA	No señala en el Formulario N°3 (Anexo Técnico) el número de registro ISP solicitado para los productos de higiene personal, requisito obligatorio, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2.B.2.
2	BEECLEAN SPA	El número de registro ISP señalado en el Formulario N°3, no corresponde al producto ofrecido (PastaDental Colgate), sino que pertenece a otro producto (Pasta dental Pepsodent Xtra Whitening), de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2.B.2.
3	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	No adjunta Formulario N°3 Anexo Técnico, requisito obligatorio, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2.B.2.
4	COMERCIAL EMERGENZA SPA	El registro de ISP señalado en el producto "Acondicionador botella de 340ml" corresponde al producto "Loción Capilar Sedal Probioticos + Biotina", siendo productos distintos, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2.B.2.
5	GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURÁN	Omisión de Formulario N°3 y Formulario N°4 solicitado en el punto N°2.B de las Bases Administrativas Especiales.
6	MANÁ PRODUCTOS Y SERVICIOS SPA	En relación con su oferta para el detergente en polvo, la cual solicita un formato de bolsa de 2,5 kilos como mínimo, el oferente ofrece alternativas en envases de 2,5 kg o en un formato de 3 unidades de 800 gramos incumpliendo con el gramaje requerido, ya que el total entregado sería de 2,4 kilos de detergente, según el punto N°2 de las Bases Técnicas.
7	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	No oferta el acondicionador botella mínimo de 340 ml, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2.B.2.
8	PROPAIN SPA	El registro de ISP señalado en el producto "Acondicionador botella de 340ml" corresponde al producto "Sedal Serum Capilar Luminous UV".siendo productos distintos, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2.B.2.
9	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	En relación al jabón líquido con dosificador, las bases solicitaban un formato de botella de 350 ml, el proveedor ofrece la presentación de 750 ml en formato Doypack, según el punto N°2 de las Bases Técnicas.

El resumen de la evaluación es el siguiente:

N°	OFERENTE	PONDERACIÓN					
		OFERTA ECONÓMICA (85%)	EXPERIENCIA OFERENTE (12%)	PROGRAMA INTEGRIDAD (2%)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	PUNTAJE TOTAL
1	SUR SPA	73,99	12,00	2,00	1,00	-1,00	87,99
2	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	82,47	7,20	2,00	1,00	-16,00	76,67
3	HUALA SPA	85,00	12,00	2,00	1,00	0,00	100,00



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS VULNERABLES”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-50-LP26, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

Razón social	HUALA SPA
RUT	77.833.743-6
Valor total del contrato	\$91.424.130 impuestos incluidos
Plazo del contrato	12 meses
Financiamiento	Municipal
Aumento de contrato	Hasta un 30% del valor total de contrato.
Unidad técnica	Dirección de Desarrollo Comunitario

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Fernando Fuentes Matamala, RUT [REDACTED], perteneciente al Departamento de Desarrollo Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Saluda atentamente a usted,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



ALB / VSC



Archivo: Licitación pública

SG

1734

23 JUL 2026

LICITACIÓN PÚBLICA

" ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS VULNERABLES "

ID: 2490-50-LP26

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 07 DE JULIO DE 2026.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada " ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS VULNERABLES", ID: 2490-50-LP26, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto EX. N°862 de fecha 29 de mayo de 2026 se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Servicios y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y designan la comisión evaluadora.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 22 de junio de 2026, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	77.183.472-8	AUTOQUE SPA
2	77.986.855-9	BEECLEAN SPA
3	76.194.668-4	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO
4	77.765.441-1	SUR SPA
5	77.082.051-0	COMERCIAL EMERGENZA SPA
6		FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA
7		GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURÁN
8	77.833.743-6	HUALA SPA
9	77.579.171-3	MANÁ PRODUCTOS Y SERVICIOS SPA
10	96.556.940-5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A
11	76.797.408-6	PROPAIN SPA
12	77.012.870-6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

Oferentes	PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES						
	Antecedentes Administrativos				Antecedentes Técnicos		Antecedentes Económicos (Formulario N°4)
	Formulario N°1	Programa de Integridad			Formulario N°2 Experiencia	Formulario N°3 Propuesta Técnica	
		Formulario	Programa	Conocimiento			
AUTOQUE SPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
BEECLEAN SPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
IMPORTADOR EXPORTADOR	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI



COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO							
SUR SPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMERCIAL EMERGENZA SPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURÁN	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
HUALA SPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MANÁ PRODUCTOS Y SERVICIOS SPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PROPAIN SPA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto EX. N°862 de fecha 29 de mayo de 2026, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, quedando constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
MARÍA PAZ MIRANDA DÍAZ		DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
ROSA MARÍA WENDE CAUTIVO		DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
FLORA MARLEN BARRIENTOS ALVAREZ		DIRECCIÓN DE PERSONAS

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios.
- Aclaraciones, Consultas y respuestas formulas en la licitación.
- Cronograma de la propuesta.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en las Bases Administrativas Especiales.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, tras haber estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes en conformidad con las Bases de la licitación, ha determinado que las siguientes empresas NO pasarán a la etapa de evaluación de ofertas:

N°	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	AUTOQUE SPA	No cumple requisito técnico, dado que: No señala en el Formulario N°3 (Anexo Técnico) el número de registro ISP solicitado para los productos de higiene personal, requisito obligatorio, de acuerdo a lo



		estipulado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2.B.2 - Antecedentes para Postular.
2	BEECLEAN SPA	No cumple requisito técnico, dado que: El número de registro ISP señalado en el Formulario N°3, no corresponde al producto ofrecido (PastaDental Colgate), sino que pertenece a otro producto (Pasta dental Pepsodent Xtra Whitening); Por lo tanto se descarta del proceso evaluativo de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2.B.2 - Antecedentes para Postular.
3	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	No cumple requisito técnico, dado que: No adjunta Formulario N°3 Anexo Técnico, requisito obligatorio, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2.B.2 - Antecedentes para Postular.
4	COMERCIAL EMERGENZA SPA	No cumple requisito técnico, dado que : El registro de ISP señalado en el producto "Acondicionador botella de 340ml" corresponde al producto "Loción Capilar Sedal Probioticos + Biotina" , siendo productos distintos dado que un acondicionador es un producto que se enjuaga y la loción capilar no necesita enjuague . Por lo tanto se descarta del proceso evaluativo de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2.B.2 - Antecedentes para Postular
5	GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURÁN	Oferta inadmisibles por omisión de Formulario N°3 y Formulario N°4 solicitado en el punto N°2.B de las Bases Administrativas Especiales.
6	MANÁ PRODUCTOS Y SERVICIOS SPA	No cumple requisito técnico, dado que: En relación con su oferta para el detergente en polvo, la cual solicita un formato de bolsa de 2,5 kilos como mínimo. Al revisar su propuesta, observamos que ofrece alternativas en envases de 2,5 kg o en un formato de 3 unidades de 800 gramos. Sobre esta segunda opción, se señala que no cumple técnicamente con el gramaje requerido, ya que el total entregado sería de 2,4 kilos de detergente.
7	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	No cumple requisito técnico, dado que: No oferta el acondicionador botella mínimo de 340 ml y de acuerdo a lo descrito en las Bases Técnicas, punto N°2 Requerimiento Técnico, "Los Kit de limpieza deben contener todos los productos especificados (considerando gramaje y/o litros, iguales o superiores a los requeridos). y cumplir con el formato de empaque solicitado."
8	PROPAIN SPA	No cumple requisito técnico, dado que: El registro de ISP señalado en el producto "Acondicionador botella de 340ml" corresponde al producto "Sedal Serum Capilar Luminous UV".siendo productos distintos dado que un acondicionador es un producto que se enjuaga y es un tratamiento que no necesita enjuague .
9	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	No cumple requisito técnico, dado que: En relación con su oferta para el jabón líquido con dosificador, las bases solicitaban un formato de botella de 350 ml. Al revisar su propuesta, observamos que ofrece la presentación de 750 ml; sin embargo, tras la revisión técnica, no se encontró evidencia de que dicho gramaje esté disponible en envase con dosificador, figurando únicamente en formato Doypack. Esta información se confirmó directamente con el proveedor a través del foro de consultas.

En consecuencia, dichas ofertas han sido declaradas INADMISIBLES.



3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Art. N° 3 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
1.- OFERTA ECONÓMICA	85%	La metodología de evaluación para este ítem se realizará, considerando el valor total informado en Formulario N°4, impuestos incluidos. De acuerdo a lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula: Mejor Oferta Económica * 100 * 85% Oferta a Evaluar														
2.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE	12%	Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 siempre que éstas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto 2, letra B apartado 1 de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla: <table><tr><th>DETALLE</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita debidamente 5 experiencias</td><td>100*12%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td><td>80 * 12%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td><td>60 * 12%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td><td>40 * 12%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td><td>20 * 12%</td></tr><tr><td>No declara o no acredita debidamente su experiencia.</td><td>0</td></tr></table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias	100*12%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 12%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 12%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 12%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 12%	No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0
DETALLE	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 experiencias	100*12%															
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 12%															
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 12%															
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 12%															
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 12%															
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0															
3.- PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%	Se evaluará lo declarado por el oferente en el Formulario “DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD”, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente: <table><tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Posee un programa de integridad y que éste sea conocido por su personal.</td><td>100 *2%</td></tr><tr><td>No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td><td>0</td></tr></table>	CRITERIO	PUNTAJE	Posee un programa de integridad y que éste sea conocido por su personal.	100 *2%	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0								
CRITERIO	PUNTAJE															
Posee un programa de integridad y que éste sea conocido por su personal.	100 *2%															
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0															
4.- CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td><td>100 * 1%</td></tr><tr><td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).</td><td>0</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%															
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).	0															
5.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL		Todos los oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del “comportamiento contractual de base - sanciones históricas”, tomando en consideración los últimos 24 meses. De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente: <table><tr><th>DETALLE</th><th>PTS DE DESCUENTO</th><th>PUNTAJE MÁXIMO A DESCONTAR</th></tr><tr><td>Por cada multa registrada</td><td>-0.5</td><td rowspan="2">- 20</td></tr><tr><td>Por cada término anticipado de contrato</td><td>-10</td></tr></table>	DETALLE	PTS DE DESCUENTO	PUNTAJE MÁXIMO A DESCONTAR	Por cada multa registrada	-0.5	- 20	Por cada término anticipado de contrato	-10						
DETALLE	PTS DE DESCUENTO	PUNTAJE MÁXIMO A DESCONTAR														
Por cada multa registrada	-0.5	- 20														
Por cada término anticipado de contrato	-10															
PUNTAJE FINAL = (PUNTAJE 1 + PUNTAJE 2 + PUNTAJE 3 + PUNTAJE 4) – PUNTAJE 5																
En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, este se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales.																



4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

4.1 OFERTA ECONÓMICA (85%):

La evaluación se realizó en consideración a las ofertas expresadas por los oferentes en el Formulario N°4 ANEXO ECONÓMICO, generándose el siguiente resultado:

N°	Oferente	Valor Total Impuesto incluido	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (85%)
1	SUR SPA	\$ 105.022.260	87	73,99
2	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	\$ 94.230.150	97	82,47
3	HUALA SPA	\$ 91.424.130	100	85,00

4.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (12%):

Conforme a la revisión de lo informado por los tres oferentes evaluados en el Formulario N°2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, Punto N° 2.B.1 “Antecedentes para Postular” de licitación.

De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtienen los siguientes resultados:

OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS EVALUADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	PTJE.	PON. 12%
SUR SPA	5	5	5	100	12,00
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	5	5	3	60	7,20
HUALA SPA	7	5	5	100	12,00

A continuación, se justifica las experiencias de los oferentes evaluados:

- SUR SPA.: Acredita válidamente 5 experiencias de instituciones públicas, de acuerdo a:

NUM	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	Monto del contrato	DOCUMENTO ACREDITADOR	ACREDITA/NO ACREDITA
1	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	ADQUISICIÓN DE LIMPIEZA PARA VECINOS VULNERABLES DE LA COMUNA	2024-2025	\$40.700.380	OC 2490-371-SE24	ACREDITA : cumple con el tipo de contratación, vigencia y monto
2	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTIAGO CENTRO	SUMINISTRO ARTÍCULOS DE ASEO DE ESTABLECIMIENTOS	2026	\$200.000.000	OC 1485217-27-SE26	ACREDITA : cumple con el tipo de contratación, vigencia y monto
3	FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO	MARZO 2026 A NOV.2026	\$11.949.938.-	OC 707415-18-SE26	ACREDITA : cumple con el tipo de contratación, vigencia y monto
4	ACADEMIA POLITECNICA NAVAL	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO PERSONAL	DIC. 2025	\$25.013.027.-	OC 3047-634-SE25	ACREDITA : cumple con el tipo de contratación, vigencia y monto .



5	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO	OCT. 2025	\$144.999.999	OC 1573-160-SE25	ACREDITA : cumple con el tipo de contratación, vigencia y monto
---	---------------------------------------	---	-----------	---------------	------------------	---

• **FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA:** Con respecto a lo señalado, en el punto N°2.B.1, de las Bases Administrativas Especiales, se revisan las 5 experiencias declaradas, y son válidas 3 de acuerdo a :

NUM	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	Monto del contrato	DOCUMENTO ACREDITADOR	ACREDITA/NO ACREDITA
1	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	MATERIALES DE ASEO PARA JARDINES INFANTILES CLÁSICOS, JUNJI DE LA ARAUCANÍA	2022-2023	\$66.315.201	OC 852-321-SE20	ACREDITA : cumple con el tipo de contratación, vigencia y monto
2	MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS – DEPTO. SALUD	ÚTILES DE ASEO DEPTO. Y CESFAM	2020-2021	\$10.385.397	OC 3780-224-SE20	ACREDITA : cumple con el tipo de contratación, vigencia y monto
3	DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN	ARTÍCULOS DE ASEO (COVID 19)	2020-2021	\$30.216.480.-	OC 2421-2030-SE20	ACREDITA : cumple con el tipo de contratación, vigencia y monto
4	MUNICIPALIDAD DE TOME	ARTÍCULOS DE ASEO	2022-2023	\$31.307.540.-	OC 4595-196-SE21	NO ACREDITA : orden de compra no ha sido declarada en forma correcta , ya que se han detectado las siguientes discrepancias: - El mandante no corresponde a la entidad contratante. - El monto de la OC no coincide con lo declarado.
5	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	ARTICULOS COVID	2021-2022	\$47.000.000	OC 4315-157-SE21	NO ACREDITA : orden de compra no ha sido declarada en forma correcta , ya que se han detectado las siguientes discrepancias: - El mandante no corresponde a la entidad contratante. - El monto de la OC no coincide con lo declarado

• **HUALA SPA. :** Con respecto a lo señalado, en el punto N°2.B.1, de las Bases Administrativas Especiales, se revisan las primeras 5 experiencias declaradas, todas ellas son válidas y de acuerdo a :

NUM	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	Monto del contrato	DOCUMENTO ACREDITADOR	ACREDITA/NO ACREDITA
1	MUNICIPALIDAD DE TALCA	ADQUISICIÓN DE 1100 CAJAS DE KIT DE ASEO DIDECO TALCA	10/2024 - 11/2024	\$24.286.585	OC 2295-227-SE24	ACREDITA : cumple con el tipo de contratación, vigencia y monto
2	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO AÑO 2026	04/2026 - 12/2026	\$31.100.487	OC 2446-410-SE26	ACREDITA : cumple con el tipo de contratación, vigencia y monto



3	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN DE CHINCHORRO	ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ASEO PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	14/02/2024 – 19/02/2024	\$42.551.239	OC 1110404-66-SE24	ACREDITA : cumple con el tipo de contratación, vigencia y monto.
4	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO	2025-2027	\$29.696.198	OC 2448-566-SE26	ACREDITA : cumple con el tipo de contratación, vigencia y monto.
5	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO	04/2026-12/2026	\$15.582.175	OC 2448-514-SE26	ACREDITA : cumple con el tipo de contratación, vigencia y monto.

4.3 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%):

	OFERENTE	CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD CONOCIDO POR SUS TRABAJADORES	Puntaje Ponderado (2%)
1	SUR SPA	SI	2,00
2	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	SI	2,00
3	HUALA SPA	SI	2,00

4.4 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

	OFERENTE	CUMPLE	Puntaje ponderado (1%)
1	SUR SPA	SI	1,00
2	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	SI	1,00
3	HUALA SPA	SI	1,00

4.5 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR:

N°	OFERENTE	MULTAS en los últimos 24 meses, registrados en el Portal Mercado público		TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO en los últimos 24 meses, registrados en el Portal Mercado público		TOTAL PUNTAJE A DESCONTAR C.C.A.
		N° MULTAS	PUNTAJE A DESCONTAR MULTAS	N° T.A.C.	PUNTAJE A DESCONTAR T.A.C.	
1	SUR SPA	2	1	0	0	1
2	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	12	6	1	10	16
3	HUALA SPA	0	0	0	0	0

5. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (85%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (12%)	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	C.C.A.	PUNTAJE TOTAL OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	SUR SPA	73,99	12,00	2,00	1,00	-1,00	87,99	2°



2	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	82,47	7,20	2,00	1,00	-16,00	76,67	3°
3	HUALA SPA	85,00	12,00	2,00	1,00	0,00	100,00	1°

6. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de los tres oferentes evaluados y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N°19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar al oferente HUALA SPA, RUT N°77.833.743-6, por las siguientes razones:

- **ECONÓMICA:** La oferta de HUALA SPA., es la más económica y además es un 32.27% menos al presupuesto referencial.
- **EXPERIENCIA:** acreditó correctamente las cinco experiencias solicitadas, obteniendo puntaje máximo para este ítem.
- **ADMINISTRATIVO:** Cumple satisfactoriamente con los requisitos formales y administrativos establecidos en las bases de licitación.

7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada " **ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS VULNERABLES** ", ID: 2490-50-LP26, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

Razón Social	:	HUALA SPA
Rut	:	77.833.743-6,
Monto Total del Contrato	:	\$ 91.424.130.-
Puntaje total de su oferta	:	100,00 PUNTOS
Financiamiento	:	Municipal
Plazo del Contrato	:	12 meses desde la fecha de aceptación de la orden de compra.
Aumento de contrato	:	Hasta un 30% del valor total de contrato.
Unidad Técnica	:	Dideco – Depto. Desarrollo Social

En constancia, firman la Comisión Evaluadora

MARÍA PAZ MIRANDA DÍAZ

ROSA MARÍA WENDE CAUTIVO

FLORA MARLENE BARRIENTOS
ALVAREZ

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



Providencia
Vida Buena

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
FORMATO VALIDO PARA CUENTAS TODOS LOS SUBTITULOS A EXCEPCION DEL SUBTITULO 31

N° REGISTRO	196 - 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	PE-MUN-00454
FECHA DE EMISIÓN	10-07-2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar lo que se indica a continuación, según el siguiente detalle:

LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS VULNERABLES". ID 2490-50-LP26

IMPUTACIÓN DEL GASTO			CUENTA PRESUPUESTARIA	X	CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA
CUENTA		2152401007019 - Apoyo a Emergencias Sociales			
SP	4	CR	11 02 24 - Apoyo a emergencias sociales		
AÑO EJERCICIO PRESUPUESTARIO			2026		
MONTO TOTAL CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO			\$ 135.000.000		
MONTO COMPROMETIDO A LA FECHA (OBLIGADO + PREOBLIGADO)			\$ 0		
MONTO COMPROMETIDO POR EL ACTO ADMINISTRATIVO			\$ 91.424.130		
SALDO FINAL			\$ 43.575.870		

PRE-OBLIGACIÓN	5 - 978
----------------	---------

INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)

DIRECCIÓN SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL				
N° MEMORÁNDUM	12.178	FECHA	10-07-2026		
EMPRESA	HUALA SPA			RUT	77.833.743-6
EN UTP	SI	NO	X		
CONTRATISTA				RUT	
PLAZO DEL CONTRATO	12 MESES	LÍNEA PAC	0502	-	2026
MONTO TRANSACCIÓN	91.424.130	MONEDA	PESOS CHILENOS		
% AUMENTO DE CONTRATO	HASTA 30% DEL VALOR DEL CONTRATO				
FINANCIAMIENTO AÑO 2026	91.424.130				

NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE

PATRICIA ISABEL CABALLERO GIBBONS

CARGO

DIRECTORA SECPLA

FIRMA


DIRECTOR

RVQ / MMD /



FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS VULNERABLES"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	HUALA SPA
NOMBRE DE FANTASIA	:	HUALA SPA
RUT	:	77.833.743-6
DIRECCIÓN	:	1 SUR 690 OFIC 815 ED OF PLAZA, TALCA
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo , Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño 28/09/2023, CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO, " POR EL NOMBRE DEL DOCUMENTO HUALA", ADJUNTO EN OFERTA
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	SERGIO HEVIA VALDIVIESO RUT: NICOLAS BULNES LABRA RUT:
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	No aplica
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	No aplica
REPRESENTANTE LEGAL	:	SERGIO HEVIA VALDIVIESO
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	



DURACIÓN	:	Desde 28/09/2023 hasta la actualidad.
----------	---	---------------------------------------

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

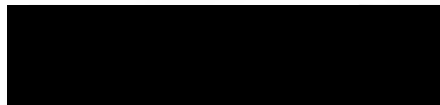
D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.



7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".



FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2

(ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	:	"ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS VULNERABLES"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	HUALA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.833.743-6

A través del presente documento el oferente individualizado anteriormente declara su experiencia en contratos ejecutados o en ejecución, desde el año 2018 en adelante, cuyo objeto sea la distribución de productos de limpieza y/o higiénicos y cuyo monto y total (por contrato) sea igual o superior a \$10.000.000.- impuestos incluidos.

Mandante	Nombre y objeto del contrato	Vigencia del contrato	Monto del contrato	Documento Acreditador
I MUNICIPALIDAD DE TALCA	Adquisición de 1.100 unidades de Cajas con Kit de Aseo Dideco Talca	Desde 29-10-2024, hasta 12-11-2024.	\$ 24.286.585.-	OC N° 2295-227-SE24
I MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO AÑO 2026	Desde 15-04-2026, hasta 31-12-2026.	\$ 31.100.487.-	OC N° 2446-410-SE26
SERVICIO LOCAL DE EDUCACION DE CHINCHORRO	ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCION GENERAL	Desde 14-02-2024, hasta 19-02-2024.	\$ 42.551.239.-	OC N° 1110404-66-SE24
I MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO 2025-2026	Desde 15-07-2025, hasta 15-03-2027.	\$ 29.696.198.-	OC N° 2448-566-SE26
I MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO AÑO 2026	Desde 15-04-2026, hasta 31-12-2026.	\$ 15.582.175.-	OC N° 2446-514-SE26
I MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO 2025-2026	Desde 15-07-2025, hasta 15-03-2027.	\$ 19.074.391.-	OC N° 2448-20-SE26
I MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO 2025-2026	Desde 15-07-2025, hasta 15-03-2027.	\$ 14.836.266.-	OC N° 2448-207-SE26

Nota: Se hace presente que para obtener puntaje debe declarar y acreditar experiencias que cumplan con los requisitos señalados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales.

Para obtener el puntaje máximo basta con que los oferentes declaren y acrediten debidamente 5 experiencias, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.



Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	SERGIO HEVIA VALDIVIESO
Nombre del oferente	HUALA SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 
Fecha	19-06-2026



FORMULARIO N°3
(ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	:	"ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS VULNERABLES"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	HUALA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.833.743-6

El oferente declara a través del presente documento las marcas ofertadas para cada producto que compone el kit de limpieza, además, debe ingresar el número de registro de Instituto de Salud Pública (ISP) para los productos que se indican.

N°	DESCRIPCIÓN PRODUCTOS	MARCAS OFERTADAS	REGISTRO DE INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA (ISP)
1	Detergente en polvo tipo Bio Frescura o similar. BOLSA 2,5 kg (mínimo).	SIETE PREMIUM	No se solicita registro
2	Lavaloza tipo Virginia o similar. BOTELLA 750 ML	MR ROB	No se solicita registro
3	Cloro gel tipo Clorinda o similar. BOTELLA 900 ML	CAVA	No se solicita registro
4	Shampoo tipo Fructis frescura o similar. BOTELLA 350 ML	GARNIER	D463172
5	Acondicionador tipo Sedal o similar. BOTELLA 340 ML	SEDAL	D2074958
6	Jabón Líquido tipo Ballerina con dosificador o similar. BOTELLA 350 LT	COESAM	D1518822
7	Limpiador de superficie tipo Lisol o similar. BOTELLA 900 ML	IMPEKE	D-1514/22
8	Papel Higiénico 40 rollos doble hoja 22 mts. aprox. tipo Confort o similar. MANGA	REGIO	No se solicita registro
9	Pasta de dientes tipo Pepsodent o similar. PACK DE 2 UNI 90 GRS	FRESH UP	1944C-14/22
10	Cepillo dental tipo Pepsodent o similar. PACK DE 2 UNIDADES	FRESH UP	No se solicita registro
11	Esponja lisa multiuso. PACK DE 3 UNIDADES	MGP	No se solicita registro
12	Limpiador crema tipo Cif o similar. 750 CC.	MR ROB	No se solicita registro
13	Bolsa de basura 70 x 90 cm. PAQUETE 10 UND.	IMPEKE	No se solicita registro
14	Paño de sacudir multiuso. UNIDAD	MANOS DE CHILE	No se solicita registro
15	Paño multiuso tipo Virutex o similar. PACK 3 UNI	VIRUTEX	No se solicita registro
16	Lustramueble crema, tipo Virginia o similar. BOTELLA 500 ML	MR ROB	No se solicita registro

NOTAS:

- 1.- Cabe mencionar que para que la oferta sea válida, el producto debe estar sin prohibiciones de la autoridad sanitaria, es decir, en estado VIGENTE.
- 2.- En el caso en que no se incluya el número de Registro verificable en el ISP, que ese no se encuentre VIGENTE, la oferta será declarada INADMISIBLE. Este registro será verificado por la comisión evaluadora.
- 3.- La falta de presentación de este formulario o la omisión alguna información solicitada, motivará a que la oferta sea declarada inadmisibles.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	SERGIO HEVIA VALDIVIESO
Nombre del oferente	HUALA SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	19-06-2026





**DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD
ANEXO TÉCNICO**

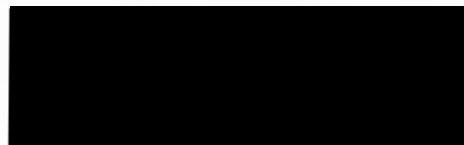
LICITACIÓN	"ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS VULNERABLES"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

Yo, <SERGIO HEVIA VALDIVIESO>, cédula de identidad N° <[REDACTED]>, con domicilio en <1 SUR 690 OFIC 815 EDIF PLAZA, TALCA, TALCA> en representación de <HUALA SPA>, RUT: <77.833.743-6>, del mismo domicilio, para la licitación pública para la contratación del servicio "ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS VULNERABLES", declaro bajo juramento que:

Mi representada SI (SÍ/NO) posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

****A fin de comprobar su declaración y para obtener el puntaje respectivo, se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad, donde conste la fecha de creación, y el documento que acredite notificación de este a su personal *****

****En caso de no adjuntar alguno de los documentos solicitados no se otorgará el puntaje asignado a este ítem****.



<TALCA>, <19/06/2026>

SERGIO HEVIA VALDIVIESO

<Nombre y firma>

<Representante Legal o persona natural según corresponda >

NOTA:

1. En el caso de las personas jurídicas, quien suscribe debe ser el representante legal o apoderado con poder suficiente para tal actuación, y en el caso de las UTP, la declaración deberá ser suscrita por el apoderado de la UTP, ya sea persona natural o persona jurídica; y en este último caso, debe firmar su representante legal o apoderado con poder suficiente para tal actuación.
2. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.